



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 014

San Isidro, 11 ENE. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Memorandum Nº 1347-2012-0800-GAF/MSI, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 26 de noviembre de 2012 e Informe Nº 0353-2012-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 06 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum Nº 1347-2012-0800-GAF/MSI, de fecha 26 de noviembre de 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que doña MARIA DIAZ GARCIA, Subgerente de Contabilidad y Costos, hará uso del descanso vacacional por 30 (treinta) días comprendido del 20 de diciembre de 2012 hasta el 18 de enero de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a don VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA, personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, donde establece que, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal, la encargatura se debe otorgar dentro del ejercicio fiscal correspondiente;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad de San Isidro en tanto dure el periodo vacacional referido en el considerando precedente, y conforme a los términos antes expuestos;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe Nº 0023 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA**, las funciones de **Subgerente de Contabilidad y Costos** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, con eficacia anticipada del **01 al 18 de Enero de 2013**, conforme a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde